




*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

RESUELVE:

Declarar de Interés Cultural el “**Proyecto Sonoteca Bahía Blanca**”, plataforma virtual que tiene por objeto constituirse en un espacio común para la recopilación, concentración e intercambio de material sonoro para revalorizar el patrimonio de la ciudad.

  
**Dip. MARCELO E. FELIU**  
Vicepresidente 1°  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

La presente iniciativa, tiene por finalidad declarar de Interés Cultural el **“Proyecto Sonoteca Bahía Blanca”**, plataforma virtual que tiene por objetivo constituirse en un espacio común para la recopilación, concentración e intercambio de material sonoro de georreferenciación y organización en una base de datos, a partir de una práctica cultural colaborativa, solidaria y de carácter comunitario.

El proyecto de Sonoteca Bahía Blanca es independiente, autogestionado y sin fines de lucro, y tiene como misión revalorizar el patrimonio intangible de la ciudad propiciando un contexto favorable para la construcción colectiva de sentidos, promoviendo la participación desde la propia identidad.

Cabe destacar que el proyecto formó parte de la nómina de seleccionados por el Consejo Consultivo del Instituto Cultural de Bahía Blanca para recibir apoyo del Fondo Municipal de las Artes del año 2014. En el 2015 se obtuvo la Declaración de Interés Municipal por parte del Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca (Exp. 159/15) y en abril de 2016 idéntico reconocimiento por parte del Instituto Cultural (Resolución Nº 3/205 NL 311 Nº 468/2016)

Por todo lo expuesto es que solicitamos a los Señores Legisladores la aprobación del presente proyecto.